



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2453

CHIGUAYANTE, 16 DIC. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 04 de Diciembre de 2013, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria TATIANA ALEJANDRA JARA MELO RUT: 13.134.229-2, grado 7° Planta Profesional, dependiente del Juzgado de Policía Local, derecho a asignación familiar.

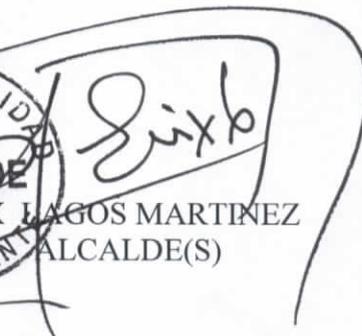
2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
JOSEFA IGNACIA RUIZ JARA	HIJA	23/08/2011	31/12/2029
VALENTINA PAZ RUIZ JARA	HIJA	30/03/2009	31/12/2027

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 ERIX LAGOS MARTINEZ
 ALCALDE(S)



ELM/LTS/JWB/HCHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
 RECIBIDO...16.DIC.2013... HORA...16:50
 PROCEDENCIA...ppn.romer...
 FIRMA...vsv...2